



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION PROCESO DE CONTRATACIÓN (MC) MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE BEBEDEROS - IDE N°. 449.707

En la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuarymi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE BEBEDEROS" integrado por las siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS", mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional, de conformidad al Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

La Licitación en estudio se trata de una Contratación de Menor Cuantía Nacional, hasta un monto de (5000 mil jornales).

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (tres) oferentes en total, siendo el mismo:

1) COMERCIAL CCE 2) J&L COMERCIAL 3) EVER HUGO AQUINO BARRETO, a los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 55 LEY 7021/22 inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LEY:

- 1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
- 2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
- 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
- 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
- 5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
- 6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 28 de mayo del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

Nº	EMPRESA	MONTO
1	J & L COMERCIAL	7.990.000

Nº	EMPRESA	MONTO
2	EVER HUGO AQUINO BARRETO	7.850.000

Nº	EMPRESA	MONTO
3	COMERCIAL CCE	7.750.000



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 318 1919

muni.tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

QUE SEGÚN EL ACTA DE APERTURA: no se ha registrado observación en el acta de apertura de sobres.

## ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS - no se encontraron errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.

## ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS

Observación: no se solicitó ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

**PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS según Artículo 52.- ley 7021/22 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.**

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

## METODO DE EVALUACION

- Basada únicamente en precios

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

## REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	J & L COMERCIAL	Cristian Cayo Cantero	3660014-8	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
2	EVER HUGO AQUINO BARRETO	Ever Hugo Aquino Barreto	3696454-9	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
3	COMERCIAL CCE	Cristian Alberto Piñanez	3676121-4	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR

Nº	EMPRESA	MONTO
1	J & L COMERCIAL	7.990.000
2	EVER HUGO AQUINO BARRETO	7.850.000
3	COMERCIAL CCE	7.750.000

**El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. del registro de " Sanciones a Proveedores "**

- El Sr. CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ con C.I N°. 3676121 representante de la firma COMERCIAL CCE no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

3676121

**Buscar** **Limpiar**

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

- El Sr. Ever Hugo Aquino Barreto con C.I N°. 3696454 representante de la firma Ever Hugo Aquino Barreto no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

3696454

**Buscar** **Limpiar**

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

- El Sr. Cristian Cayo Cantero con C.I N°. 3660014 representante de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTO no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

## Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registro

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>
Ruc:	3660014
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>

## Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

En cuanto al análisis de los precios ofertados por las empresas: COMERCIAL CCE, J & L COMERCIAL Y EVER HUGO AQUINO BARRETO sus ofertas económica no ha sufrido variación significativa de costos del costo estimativo del llamado.-



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANALISIS DEL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

## **ANALISIS DE PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE (CPEN)**

En cuanto a la expedición del certificado de producto y empleo nacional ninguno de las empresas han presentado dicho certificado por el cual "EL CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL NO APLICA"

## **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

DOCUMENTOS	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formulario de Oferta *</b> [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</li></ul>	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, conforme modelo adjuntado en la sección Formularios.</li></ul>	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Poderes suficientes del firmante de la oferta</b></li></ul>	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL			
Documentos	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>COMERCIAL CCE</b>	<b>J&amp;L COMERCIAL</b>	<b>EVER HUGO AQUINO BARRETO</b>
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BALANCE GENERAL 2021 Y 2022	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - J & L COMERCIAL

<u>AÑOS</u>		2021	2022	<u>promedio</u>	<u>Coficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	7.500.000.000	8.500.000.000	6.5240.365.000	1,5
	Pasivo a corto plazo	3.700.500.000	3.300.500.000	1.750.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	8.900.000.000	8.000.000.000	6.150.000.000	0,28
	Activo total	8.420.000.000	6.550.000.000	6.850.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	3.450.000.000	3.450.000.000	545.000.125.000	0,11
	Pasivo total	990.000.000	990.000.000	800.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **J & L COMERCIAL** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - COMERCIAL CCE

AÑOS		2021	2022	<u>promedio</u>	<u>Coefficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	4.215.231.000	3.993.231.000	3.100.000.000	1,1
	Pasivo a corto plazo	2.682.000.000	3.000.000.000	3.900.000.000	
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	4.985.000.000	4.985.000.000	4.200.000.000	0,12
	Activo total	7.250.000.000	7.250.000.000	6.700.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	1.525.000.000	1.525.000.000	2.212.000.000	0,15
	Pasivo total	1.121.232.000	1.121.232.000	990.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **CCE COMERCIAL** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EVER HUGO AQUINO BARRETO

AÑOS		2021	2022	<u>promedio</u>	<u>Coficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	2.900.000.000	2.000.000.000	1.950.000.000	1,11
	Pasivo a corto plazo	4.200.000.000	3.800.000.000	2.200.000.000	
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	4.950.000.000	3.850.000.000	3.520.000.000	0,13
	Activo total	5.500.000.000	5.500.000.000	4.500.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	1.852.000.000	1.852.000.000	1.000.980.000	0.12
	Pasivo total	952.000.352	952.000.352	900.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **EVER HUGO AQUINO BARRETO** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANÁLISIS COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y COMPUTOS PARA OFERTAR

Nº	EMPRESAS	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
1	Especificaciones técnicas, planos y computo métrico para la ejecución de Muebles Escolares	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas

## ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos mínimos	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
Demostrar la experiencia en MUEBLES ESCOLARES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>			
Documentaciones	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Cópia de contratos de provisión de muebles y/o enseres de oficina a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## Capacidad Técnica

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
1	Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	COMERCIAL CCE	J&L COMERCIAL	EVER HUGO AQUINO BARRETO
1	Declaración Jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta mejor posicionada representada por la firma "CCE COMERCIAL", ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.


Siguiente con el análisis la firma: "COMERCIAL CCE"; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por esta firma; es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-


En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la construcción de tinglado y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1º) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la empresa: "COMERCIAL CCE", para la "ADQUISICION DE BEBEDEROS" por un monto de oferta que asciende a Gs 7.750.000 (SIETE MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL); según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto reglamentario; salvo mejor parecer. 2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

  
CARLOS BRIZUELA

  
HUGO GUILLÉN LOBOS